

VICTORIA CARGO TRANSPORTES SAS

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA REPORTE DE ACTIVIDADES SUB-ESTANDAR

CÓDIGO: F. EMISIÓN: F. REVISIÓN: PAGINACIÓN

GA-OD-10-V01 Julio 2010 N/A Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Incentivar a todas aquellas personas que informen prácticas inadecuadas que atenten contra la seguridad, que se consideren sospechosas, que muestren señales de conspiración, o consumo de alcohol o drogas ilícitas.

2. ALCANCE

Todo el personal contratado directamente por Victoria Cargo Transportes SAS

3. CONTENIDO

Toda práctica que se catalogue como inapropiada deberá clasificarse según corresponda:

- A. Indicar todo acto de conspiración interna tales como:
 - Cambio de ruta no especificado
 - Dar información a personal no autorizado y ajeno a la Compañía sobre los tipos de mercancías transportados, rutas de movilización y valores de las mercancías.
 - Indicar de manera intencionada la ubicación exacta de un vehículo a personal no autorizado.
 - Informar datos personales de los directivos de la Compañía a personal ajeno a la Empresa.
 - Informar saldos en bancos, rendimientos de la Compañía, utilidad en pesos, cifras de ventas y demás datos financieros a personal no autorizado.
 - Informar aspectos de negociación tales como tarifas, políticas de pago y acuerdos establecidos con nuestros clientes actuales a personal no autorizado.
- **B.** Informar sobre el hecho de encontrar un funcionario interno bajo estado de embriaguez o bajo efectos de drogas estimulantes.
- C. Informar sobre el transporte de drogas ilícitas, contrabando, armas o elementos de terrorismo.
- D. Informar sobre la omisión de los procedimientos de seguridad definidos por la Empresa.
- E. Informar sobre personas sospechosas y objetos extraños cerca de las instalaciones de la Compañía.

Una vez un funcionario de Victoria Cargo detecte alguna actividad que se encuentre fuera de los estándares de seguridad dentro o fuera de las instalaciones deberá comunicarse de inmediato con la Gerencia al celular 315-5302999.



VICTORIA CARGO TRANSPORTES SAS

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA REPORTE DE ACTIVIDADES SUB-ESTANDAR

CÓDIGO: F. EMISIÓN: F. REVISIÓN: PAGINACIÓN

GA-OD-10-V01 Julio 2010 N/A Página 2 de 2

Se darán incentivos para quien informe práctica (evidenciable) inapropiada:

CLASE	INCENTIVO A APLICAR
Α	BONO SODEXHO POR \$100.000
В	BONO SODEXHO POR \$30.000
С	BONO SODEXHO POR \$200.000
D	BONO SODEXHO POR \$ 30.000
E	BONO SODEXHO POR \$ 50.000

Como condición para la aplicación del incentivo está la entrega oportuna (inmediata) de la información a Victoria Cargo, de manera que se puedan tomar los correctivos y/o ajustes inmediatos.